CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
10 OCT 2022
RECIBIDO
Firma.....Hora.17:44

Moción de Orden del Día N° 4/221

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 68° inciso e) del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, un 3 de diciembre de 1982 la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas aprobó el Programa de Acción Mundial y el Decenio de las Naciones para las personas con discapacidad (PCD) como un plan de acción a largo plazo, que han sido la base de la Convención sobre los derechos de las PCD.

Que, en ese marco, con Resolución 48/97 de 1993 la Asamblea de la ONU estableció la celebración del 3 de diciembre de cada año como Día Internacional de las personas con discapacidad.

Que, con ello la ONU busca promover los derechos y bienestar de las personas con discapacidad en todas las esferas de la sociedad y el desarrollo, así como incrementar la conciencia sobre la situación de las personas con discapacidad en los diferentes aspectos de la vida política, social, económica y cultural.

Que, las personas con discapacidad enfrentan muchas barreras a la inclusión, en aspectos clave, no gozando de acceso en igualdad de condiciones que los demás, en diferentes áreas de la vida social como transporte, empleo, educación, así como en la participación política y social.

Que, la celebración del Día Internacional busca que el Estado, gobiernos y sociedad realicen esfuerzos para eliminar las barreras que impiden la igualdad y participación plena de las personas con discapacidad en la vida social y el desarrollo.

Que, en nuestro país se estima que más de 3 millones 209 mil 261 personas presentan alguna dificultad o limitación permanente que le impide desarrollarse normalmente en sus actividades diarias, siendo la dificultad visual, la de mayor prevalencia en la población.

Que, en el Perú cada 16 de octubre se conmemora el Día Nacional de la Persona con Discapacidad, tal como lo estableció la Ley Nº 27050 (Ley General de la Persona con Discapacidad), recordando un 16 de octubre de 1980, cuando se realizó la Gran marcha de la solidaridad por los derechos de la persona con discapacidad. En ella participaron más de cinco mil personas, con el propósito de exigir al gobierno la inclusión de políticas nacionales a favor de las personas con discapacidad.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. - Expresar su saludo y felicitación por el Día Nacional de las Personas con Discapacidad a todas y todos los peruanos que padecen de esta condición, a sus familiares y a las organizaciones que los agrupan, especialmente a los de mi región Lambayeque; así como a las instituciones públicas y privadas que trabajan a favor de este importante grupo poblacional.

Segundo. - Reconocer la invalorable labor que realizan las madres cuidadoras, que sacrifican a diario sus vidas y su desarrollo personal, para garantizar el bienestar y la calidad de vida de sus hijos con discapacidad severa, reiterando el compromiso del Congreso de la República en la defensa y promoción de sus derechos.

Lima, 10 de octubre de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/10/2022 17:14:35-0500

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA